

## GUÍA DOCENTE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

ESPECIALIDAD DISEÑO		GRÁFICO			
CURSO		2024-2025			
ASIGNATURA		GESTIÓN DEL DISEÑO			
PROFESOR/A		Francisco Javier Rosa Rodríguez			
DPTO.	Humanidades				
TIPO	FB Formación Básica		CARÁCTER	Teórico	
DURACIÓN	Anual	HORAS SEMANALES	3	CRÉDITOS ECTS	6
HORAS TOTALES	150	HORAS PRESENCIALES	105	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	45

### INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Según recoge el RD 1027/2011, de 15 de Julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), estas enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño y especialidad de Diseño Gráfico son de Nivel 2: **Grado**.

La asignatura de Gestión del Diseño, dentro de la materia del mismo nombre, tiene la consideración de obligatoria, básica y teórica, anual y encuadrada en el tercer curso de dichos Estudios Superiores de Diseño.

De acuerdo con el RD 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 137 de 5 de junio de 2010) el perfil profesional del Título de Graduado en Diseño en la especialidad de Diseño Gráfico es el de un creador cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para generar mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación.

Por tanto, el diseñador gráfico es un creador cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para generar mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación.

Y de ahí la necesidad de introducir en el currículo contenidos de propiedad intelectual e industrial, su constitución y protección, así como de economía y derecho laboral.

## OBJETIVOS

Los objetivos a alcanzar en la asignatura se configuran en función de los contenidos y competencias de todo tipo que vienen ya fijados en el **Decreto 111/2014** que, para Andalucía, establece el currículo correspondiente al título de grado de Diseño Gráfico.

- Conocer de forma general el fenómeno del Derecho, y el marco legal de la propiedad, la propiedad intelectual e industrial, sus distintas formas y la protección que el Derecho les otorga.
- Comprender los fundamentos de la economía, de la organización de la producción y el contexto socioeconómico en el que tiene lugar la actividad del diseñador.
- Ser capaces de trabajar de forma autónoma o por cuenta ajena, bien de forma individual bien formando parte de un equipo de trabajo.
- Poder tomar decisiones conscientes dentro de su actividad profesional.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Siendo el diseñador gráfico es un creativo cuya actividad tiene por objeto la utilización del lenguaje gráfico para generar mensajes y comunicar contenidos de naturaleza diversa con diferentes medios y para los distintos canales de comunicación. El resultado final del aprendizaje vendrá dado por la adquisición de las distintas competencias tanto transversales, como generales del título o específicas de la especialidad de Diseño Gráfico, que se relacionan en el punto siguiente y que permitirán que desarrolle su actividad profesional, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Identidad corporativa y visual.
- Diseño editorial.
- Producción gráfica.
- Diseño de envases y embalajes.
- Dirección de arte en publicidad.
- Diseño audiovisual.
- Grafismo en televisión.
- Diseño multimedia.
- Diseño de interacción, diseño web.
- Diseñador ambiental: gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio..
- Diseño de material didáctico.
- Investigación y docencia.
- Etc.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

01. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
02. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
03. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
04. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
06. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
07. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

08. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
09. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### COMPETENCIAS GENERALES

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Diseño deben poseer las siguientes competencias generales:

01. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
03. Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
04. Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
05. Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
07. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
08. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
09. Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
11. Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
12. Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
13. Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Diseño en la especialidad de diseño Gráfico deben poseer las siguientes competencias específicas:

03. Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
04. Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
05. Establecer estructuras organizativas de la información.
06. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
08. Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
09. Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.
10. Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.
13. Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.
14. Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
15. Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la

producción.

## CONTENIDOS Y CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

SEMANAS	HORAS	CONTENIDOS
SEMANAS 4	12	Presentación del curso y la asignatura. Evaluación Inicial UD. 01 – INTRODUCCIÓN AL DERECHO. POSESIÓN Y PROPIEDAD.
SEMANAS 6	18	UD. 02 - LA PROPIEDAD INTELECTUAL Temas de investigación en propiedad intelectual
SEMANAS 6	18	UD. 03 – LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Temas de investigación en propiedad industrial
SEMANAS 4	12	UD. 04 - GESTIÓN DE MARCAS E IDENTIDAD CORPORATIVA. PATROCINIO Y MECENAZGO Temas de investigación de marcas
SEMANAS 4	12	UD. 05 – FUNDAMENTOS DE ECONOMIA Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Temas de investigación en economía
SEMANAS 5	15	UD. 06 – DERECHO LABORAL Temas de investigación en Derecho Laboral
SEMANAS 3	15	UD. 07 – MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN PROPIOS DE LA MATERIA
SEMANAS 3	12	Exámenes, presentación de trabajos y proyectos, evaluaciones, recuperaciones, etc.
SEMANAS 1	3	Tutorías (en su caso)

## METODOLOGÍA

### TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS

La metodología de la asignatura y en general de los Estudios Superiores de Diseño se configura básicamente en dos bloques: trabajo presencial y trabajo no presencial o autónomo del alumnado

El trabajo presencial consistirá en la asistencia a las clases teóricas y prácticas, la realización de actividades dirigidas y, en su caso, la asistencia a tutorías. Incluyendo en este apartado las actividades complementarias que se planteen para el desarrollo de los contenidos.

El trabajo no presencial o autónomo incluya el estudio de la materia y preparación de exámenes, en su caso, la realización de trabajos teóricos, y la preparación y realización de actividades.

El desarrollo de la metodología parte en primer lugar de los conocimientos previos del alumnado y su

experiencia vital para ir introduciendo progresivamente contenidos significativos que aseguren las competencias profesionales y a la vez que, al ser el mundo del Derecho una realidad tan cambiante, el alumnado sepa buscar e interpretar adecuadamente la nueva normativa que pueda surgir sobre materias propias de su competencia profesional y directamente aplicables al desarrollo de su proceso creativo.

La secuencia metodológica será:

- Clases teóricas: exposición y explicación de los conceptos de cada una de las unidades didácticas. Debate analítico y reflexión crítica.
- Clases prácticas: las clases teóricas podrán terminar con una actividad práctica de los conceptos explicados.
- Taller trabajo en grupo: se realizará con el fin compartir experiencias en la búsqueda de soluciones eficaces consensuadas.
- Tutorías: el profesor revisará los ejercicios planteados, la resolución de problemas y analizará y discutirá los materiales y temas presentados por el alumnado para sus proyectos o trabajos de tipo práctico.

#### AGRUPAMIENTOS

Conforme establece el Decreto 111/2014 en su anexo I la asignatura es de carácter teórico, por lo tanto la ratio es 1/20 y, en principio, no procede establecer agrupamientos diferenciados del alumnado por lo que asistirá a clase todo el grupo.

#### TIPO DE ACTIVIDADES

Como ya se ha expresado anteriormente, al ser esta una asignatura de tipo teórico, se proponen como actividades evaluables, exámenes parciales escritos y eliminatorios (dentro del mismo curso) en los que se fomentará la optatividad en la selección de cuestiones a responder. Dichos exámenes se procurarán que, en la medida de lo posible, sean a la finalización de cada unidad didáctica.

Para aquellos que no hayan superado todos a parte de los exámenes parciales, se programarán recuperaciones procurando que coincidan con las evaluaciones trimestrales o semestrales, y en todo caso en junio a final de curso.

En cuanto a las pruebas de tipo práctico siempre que se plantee su realización, el encargo deberá ir acompañado de la rúbrica correspondiente donde figuren el contenido y apartados que han de tener, así como la puntuación de cada uno y su ponderación final. Los trabajos deberán ser originales y toda copia conllevará automáticamente la calificación de "0".

La no superación de las pruebas de tipo práctico conllevará su repetición corrigiendo en su caso aquellas partes erróneas o añadiendo aquellas que estuvieran omitidas.

## EVALUACIÓN

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y sus garantías para las Enseñanzas Artísticas Superiores se regula por **Orden de 19-10-2020** (BOJA 21de 03-11-2020) que regula además de la evaluación, el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Conforme a lo anterior se recomienda la consulta de la citada Orden para todo lo no recogido en la presente guía y que se refiera a evaluación o reconocimiento y transferencia de créditos.

La evaluación se realiza de forma continua con la presencia del alumnado en clase, evaluándose el proceso educativo como el resultado del aprendizaje. Por tanto, dependiendo de su desarrollo se pueden llegar a introducir durante el dicho proceso las modificaciones que se estimen oportunas y que serán comunicadas al alumnado.

Por ello la asistencia a las clases es fundamental tanto para la adquisición de los contenidos de la asignatura como para obtención de las capacidades y para la adopción de una postura crítica de la realidad analizada y su contraste con la visión de cada uno de los miembros del grupo.

Es por tanto necesario realizar una evaluación inicial para determinar cuál es el punto de partida y así adaptar el proceso de enseñanza a las características y circunstancias del alumnado.

La evaluación de los resultados del proceso de aprendizaje de la asignatura se realizará teniendo en cuenta la comprensión de los contenidos, la evolución del alumno, la aplicación de los contenidos de forma práctica y autónoma, y la reflexión crítica ante la realidad analizada.

Y todo lo anterior tomando como punto de partida las competencias del Título y Especialidad recogidas en el Decreto 111/2014 y que deben ser adquiridas por el alumnado.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A este respecto serán considerados como **instrumentos de evaluación**:

- La asistencia a las clases y a las actividades programadas.
- La participación en debates y actividades de puestas en común.
- Los exámenes teóricos en los que se desarrollarán los conceptos adquiridos y en los exámenes prácticos en los que el alumnado aplicará todos los conceptos y desarrollará las competencias de forma autónoma.
- La realización de las actividades planteadas.
- Todo aquel material elaborado en relación con la asignatura.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **criterios de calificación** numérica serán los siguientes:

Las pruebas teóricas o prácticas se valorarán numéricamente de **0 a 10 puntos**, siendo negativas las puntuaciones inferiores a 5 y positivas las iguales o superiores 5. En el caso de puntuación negativa se tendrá una segunda oportunidad al final del régimen ordinario de clases (junio).

Las pruebas teóricas consistirán en contestar por escrito y desarrolladas conforme al tiempo disponible, de varias preguntas sobre contenidos de la materia, puntuándose la misma de 0 a 10 puntos conforme a lo expuesto más arriba.

Las pruebas prácticas consistirán en el comentario de un texto de contenido sobre la materia, contestando de forma razonada y correcta a las cuestiones planteadas en el mismo o excepcionalmente la realización y entrega de un trabajo individual que se puntuará de 0 a 10 puntos según lo ya dicho.

La **nota final** de la asignatura será la **media ponderada** de los tres siguientes apartados:

- Exámenes teóricos. 60%
- Exámenes prácticos. 20%
- Asistencia, actitud, participación, etc. 20%

En el caso de que durante el trimestre o semestre en su caso, no se realizaran pruebas de tipo práctico, la ponderación sería de un 80% para las pruebas teóricas y un 20% para la asistencia, participación, etc.

Para poder efectuar la media ponderada será de todo punto necesario haber obtenido previamente la calificación positiva en las pruebas teóricas y prácticas.

La entrega de trabajos fuera de las fechas previstas conlleva una penalización de la nota del mismo conforme se recoja en la rúbrica correspondiente, sin que en ningún caso esta circunstancia dé lugar a una nota igual a 0 o negativa (salvo que se justifique por causa de fuerza mayor), no admitiéndose los mismos que superen

una semana de retraso.

La no superación de las pruebas tanto teóricas como prácticas deberá ser recuperada mediante la prueba teórica o práctica correspondiente, o en su caso, teórico-práctica de conjunto sobre los contenidos no superados, a final de curso.

La no asistencia a clase supondrá una disminución de la calificación de las actividades de forma proporcional al absentismo, y de superar el límite de faltas acordado por el Centro, el alumno no podrá ser valorado de forma continua y por tanto será evaluado mediante una prueba final de conjunto (teórica y práctica) a realizar a final de curso.

#### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN (convocatoria ORDINARIA 2ª)

Si el alumnado en la convocatoria ordinaria 1ª no obtiene resultados positivos, habrá otra convocatoria ordinaria 2ª que se realizará en los primeros 5 días hábiles del mes de septiembre, con las mismas características que la ordinaria y sobre los contenidos tanto teóricos como prácticos que no hubieran sido superados en la convocatoria de junio.

### ORGANIZACIÓN DEL AULA, RECURSOS Y MATERIALES

Para el correcto desarrollo de la asignatura es imprescindible que el aula contenga los siguientes elementos plenamente funcionales:

- Ordenador con acceso a Internet
- Cañón de proyección
- Pizarra

Como recursos y materiales metodológicos contaremos con:

- Apuntes y documentación.
- Videos y documentales
- Artículos y fotocopias
- Bibliografía y revistas.
- Ejercicios
- Legislación consolidada.

### ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de sus integrantes.

La planificación de la guía docente debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

A la hora de llevar a la práctica la guía docente, si después de una exploración inicial, se llegasen a detectar alumnos con dificultades de aprendizaje, habría que ponerlo en conocimiento del tutor para, en su caso, convocar al equipo educativo del grupo que será quién determine las medidas de atención a la diversidad y las acciones a poner en práctica, previo su diagnóstico y asesoramiento de tipo técnico (psicológico y/o

pedagógico). Esta evaluación previa para conocer el nivel medio y las características individuales del alumnado del grupo servirá para adaptar de forma no significativa los contenidos y el diseño del currículum a las necesidades detectadas.

Para otro tipo de adaptaciones no significativas se deberá hacer un previo diagnóstico por un profesional titulado y en todo caso por los equipos de la Delegación Provincial, que son los que propondrán, en su caso, medidas tanto al centro como al equipo educativo ya que la Escuela no posee en su organigrama un orientador escolar titulado en Psicología y/o Pedagogía.

Las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, en la especialidad del Diseño Gráfico, son post-obligatorias, y por tanto no se realizan adaptaciones curriculares significativas. Por ello la atención a la diversidad vendrá dada fundamentalmente por tres ejes de actuación:

- a) Acciones en favor de los intereses socio-profesionales que presente el alumnado. Esta situación se explica por sí sola, ya que pueden darse diferentes situaciones que dependerán del tipo de empleo al que se quiere acceder, comprendiendo también las iniciativas de auto empleo.
- b) En función de las capacidades adquiridas con anterioridad al acceso a los ciclos detectadas mediante la exploración inicial o por la procedencia del alumnado dentro del sistema educativo o del propio mundo laboral.
- c) Posibilidades de poder continuar itinerarios académicos en otras enseñanzas superiores o incluso ciclos formativos de artes plásticas.

El desarrollo y puesta en práctica de la guía docente se hará intentando fomentar y alcanzar:

- La consolidación habilidades y destrezas.
- Facilitar el proceso de socialización.
- Asegurar la coherencia y continuidad de la educación.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales. Si es necesario, se realizarán actividades complementarias de refuerzo y ampliación para atender a las necesidades de aprendizaje.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el estudio de esta asignatura se ha intentado siempre realizar, de manera coordinada con el resto del equipo docente, actividades complementarias, procurado que entidades y organismos como Proyecto Lunar, la Agencia Idea o emprendedores de sectores afines a la especialidad visiten la Escuela y se realicen jornadas o conferencias.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En cuanto a las actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización es al margen o fuera del horario escolar se procurará recabar información o visitar centros de trabajo para que el alumnado conozca el medio en el que van a desarrollar su actividad laboral o profesional, evitando en la medida de lo posible contribuir aún más la sobrecarga de trabajo que normalmente soporta el alumnado,

## BIBLIOGRAFÍA

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Barberán Molina, Pascual.  
*Manual práctico de Propiedad Intelectual*. Técnos. Madrid.

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo y otros.  
*Manual de Propiedad Intelectual*. Tirant lo Blanch. Valencia.

De Nova Labián, Alberto José.  
*La Propiedad Intelectual en el Mundo Digital*. Ediciones Experiencia. El Masnou.

Lacruz Verdejo, José Luis.  
*Elementos de Derecho Civil III, Derechos Reales*. Editorial Bosch. Barcelona.

Otero Lastres, José Manuel; Casado Cerviño, Alberto; y otros.  
*Compendio práctico sobre la protección de la Propiedad Industrial*. Lex Nova, Thomson Reuters. Valladolid.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Delgado Porras, Antonio.  
*Derecho de Autor y derechos afines al de autor*. Instituto de Derechos de Autor. Madrid.

Espín Cánovas, Diego.  
*Las facultades del derecho moral de los autores y artistas*. Editorial Civitas. Madrid.

Francisco Reina, Manuel.  
*El plagio como una de las bellas artes*. Ediciones B. Barcelona.

Sádaba Rodríguez, Igor, y otros.  
*La tragedia del copyright*. Virus Editorial. Barcelona.

#### INTERNET:

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>  
<http://www.sgae.es/>  
<http://www.vegap.es/inicio.aspx>  
<http://xnet-x.net/>  
<https://www.facebook.com/RedX.Net?ref=ts&fref=ts>

#### GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARCAS E IDENTIDAD CORPORATIVA:

Best, Kathryn.  
*Fundamentos del management del diseño*. Parramón. Barcelona.

Velilla, Javier  
*Branding, tendencias y retos en la comunicación de marca*. UOC, Barcelona.

#### GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES DEL DISEÑO, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD, PATROCINIO Y MECENAZGO:

Fundación Empresa y Sociedad  
*La estrategia social de la empresa*. En enfoque de valor. Madrid 1997.

Juan de Andrés, Amado  
*Mecenazgo y Patrocinio, las claves del Marketing*". Madrid 1993.

Rabanal, Marc  
*El Patrocinio y Mecenazgo empresarial, en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa*

#### FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN:

Samuelson, Paul A.  
*Economía*. McGraw-Hill. Madrid.

Abeledo Díaz, Miguel Ángel.  
*Aspectos legales de los Negocios Online*. Wolters Kluwer. Valencia.

Calvo Ortega, Rafael y Calvo Vergez, Juan.  
*La fiscalidad de los artistas plásticos*. Trama Editorial. Madrid.

**DERECHO LABORAL Y TRABAJO AUTÓNOMO:**

Ministerio de Trabajo y Economía Social  
*Guía Laboral online*